









Este es el **programa de gobierno** de una nueva Bogotá, de una Bogotá Para La Gente.







Carlos Fernando **GALÁN**

ALCALDE 20 / 23

Bogotá PARA LA GENTE

#**Bogotá**ParaLa**Gente**

www.bogotaparalagente**.com**



PROGRAMA DE GOBIERNO

‘BOGOTÁ PARA LA GENTE’

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2020-2023



Soy Carlos Fernando Galán

Nací en Bogotá el 4 de junio de 1977. Soy el hijo menor de la periodista Gloria Pachón y de Luis Carlos Galán, fundador del Nuevo Liberalismo. Estudié la primaria en un colegio público en Bogotá, el Instituto Pedagógico Nacional, pero a raíz del asesinato de mi padre tuve que salir del país.

Fui corresponsal de la Revista Semana en Washington, redactor de la Revista Cambio y Editor Político de El Tiempo; allí hice parte del equipo que en 2007 ganó el Premio Nacional de Periodismo del Círculo de Periodistas de Bogotá por las investigaciones sobre parapolítica.

Me gradué de la Universidad de Georgetown como profesional en Servicio Exterior con énfasis en Economía Internacional. Soy especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos de la Universidad Externado de Colombia en convenio con la Universidad de Columbia, y tengo una maestría en administración pública de la Universidad de Nueva York.

Llevo más de una década trabajando por Bogotá, estudiándola, caminándola y escuchando a la gente. En 2007 miles de ciudadanos me eligieron con una votación histórica para que los representara en el Concejo de Bogotá. Allí ejercí un férreo control político a la Administración Distrital y fui el primero en denunciar la existencia del 'carrusel de la contratación' en el que políticos y contratistas corruptos le robaron billonarios recursos a la ciudad. Estas y otras actuaciones llevaron a que el programa 'Concejo cómo vamos' me calificara en dos ocasiones como el mejor concejal de Bogotá. En el 2011 fui candidato a la Alcaldía de Bogotá.



En el 2012 fui designado como Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, y desde allí, definí y coordiné el diseño de la política anticorrupción y de transparencia del país. Representé a Colombia ante los mecanismos de seguimiento de las convenciones anticorrupción de Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, además en el Grupo de trabajo sobre el soborno en la OCD

En 2014 fui elegido como Senador de Colombia por un período de 4 años. Allí enfoqué mi trabajo legislativo en problemas urbanos. Lideré debates relacionados con la construcción de sistemas masivos de transporte, uso de la tierra, ordenamiento territorial y las implicaciones del cambio climático en la ocupación de la tierra. Como Senador fui presidente de la Comisión Segunda del Senado encargada de los temas de Relaciones Internacionales, Seguridad y Fuerza Pública y comercio exterior. Presidente de la Comisión de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado.

Soy subteniente de la reserva de la Fuerza Aérea Colombiana. Estoy casado, tengo una hija de 5 años y un hijo que está por nacer.

Bogotá para la gente

Durante las últimas décadas, Bogotá ha experimentado una gran transformación y ha alcanzado grandes logros. Los avances en la reducción de homicidios y mortalidad infantil, junto con el aumento de la esperanza de vida al nacer, la disminución de la pobreza y el aumento constante de su crecimiento económico, ubican a Bogotá como una de las ciudades más importantes de América Latina. Esto no ha sido obra de una solo gobierno o de un solo partido político. **Esto ha sido gracias al activo más importante que tiene Bogotá: su gente.**

Sin embargo, estos y otros logros se han visto opacados por una serie de condiciones problemáticas que han generado a su vez una grave sensación de pesimismo y frustración entre la ciudadanía. Asuntos como la inseguridad en las calles, la congestión y la mala calidad del transporte público, sumadas a una propagación de la conflictividad y el desorden en las calles han generado entre la ciudadanía un sentimiento de desesperanza frente al futuro de la ciudad. Todos estos problemas se pueden resolver con un gobierno eficaz y con la participación de la ciudadanía. Sin embargo, los pleitos políticos han dificultado llegar a grandes acuerdos para atender nuestros problemas y plantearnos metas más ambiciosas; y peor aún, han contribuido a un aumento en la agresividad en diversos ámbitos de la vida cotidiana. **Por eso, quiero devolverle la ciudad a la gente, y junto con ella trabajar en la solución a los problemas más importantes.**

Ese es el punto de partida de una 'Bogotá para la gente'. Escuchar a las personas y con ellas plantear las propuestas. Este programa lo construimos gracias a la generosidad de miles de personas que nos apoyaron con su firma y con sus ideas. Durante varios meses estuvimos recorriendo las calles de Bogotá, hablando con la ciudadanía y con

expertos de distintos campos; escuchando cuáles son las necesidades más sentidas de las personas en Bogotá. Este ejercicio nos permitió reafirmar nuestra convicción de que la gente es el activo más importante de la ciudad y que del trabajo conjunto entre gobierno y ciudadanía pueden salir muy buenas soluciones a los problemas más urgentes de la ciudad.

No importa de donde vengan las ideas; no importa si son de izquierda o de derecha, lo que importa es que nos permitan atender los problemas de manera eficaz. 'Bogotá para la gente' es un proyecto político de centro, convocante, con firmeza en los principios, que busca superar la polarización política y los ataques personales y proponer una nueva forma de hacer la política. Por eso, hemos planteado algunos principios orientadores:

1. Superar la polarización radical que ha sufrido Bogotá. La disputa entre los extremos le ha hecho mucho daño a la ciudad y nos ha hecho perder tiempo y energía valiosa que podríamos haber invertido en grandes proyectos para la gente.

2. Construir sobre lo construido. Los alcaldes anteriores han tenido aciertos y desaciertos. Buscamos darle continuidad a la políticas que han sido efectivas y replantear aquellas que han fallado en su objetivo. Bogotá ha definido estrategias de largo plazo como la de Especialización Inteligente que deben guiar la acción del gobierno distrital. Lo que ya está inventado no hay que dejarlo a un lado, lo vamos a promover.

3. Tenemos una visión de largo plazo pero también presentamos propuestas concretas de corto y mediano plazo para solucionar los problemas de Bogotá. Se necesita tener un ojo puesto en lo urgente y otro en lo importante.



4. Presentamos propuestas viables. Somos conscientes de que la ciudadanía ha perdido la fe en la política y eso se debe a que se prometen cosas incumplibles y lo cual nos ha llevado a grandes decepciones. Nuestra propuesta es medible y dará resultados concretos en los 4 años de ejecución. Seremos un gobierno eficaz que le devolverá la confianza a la ciudadanía.

5. Nuestra visión busca poner a la gente en el centro de toda política pública. Todas nuestras propuestas buscan de manera concreta y medible mejorar calidad de vida de las personas. Creemos que la participación activa de las personas contribuye a tener mejores resultados.

6. Trabajaremos por una ciudad que le garantice los derechos a todos sus habitantes; una ciudad incluyente, equitativa y solidaria. que logre llevar una mejor calidad de vida a todos los lugares de la ciudad con un criterio de justicia territorial y en armonía con la protección del medio ambiente.

7. Bogotá, bajo nuestro gobierno, buscará trabajar en equipo con los municipios aledaños y con la gobernación de Cundinamarca, pues entendemos que de un trabajo coordinado con la región depende en buena medida el desarrollo del potencial que tenemos. Promoveremos el desarrollo de la región en su conjunto.

Estos principios orientaron la construcción de nuestro programa de Gobierno y partimos de ellos para identificar los problemas urgentes e importantes y nuestros compromisos para contribuir a su solución. Sin duda, el problema más grave que manifiesta la ciudadanía hoy en Bogotá es la delincuencia. Cientos de personas son víctimas de hurto cada día en las calles y sienten con impotencia que no se logran mayores avances. **Por**



eso mi prioridad será la seguridad de los ciudadanos. Durante los últimos meses diseñamos un plan ambicioso que combina un conjunto de acciones de prevención y control frente al delito y la violencia. Como Alcalde lideraré personalmente, todos los días, desde el primer día de mi gobierno, la ejecución del plan que permitirá cerrarle el cerco a los mercados ilegales de la ciudad. La ciudadanía ya no estará sola.

Otra queja permanente de la ciudadanía es la movilidad. Bogotá es una de las ciudades más congestionadas del mundo y nuestro servicio de transporte público hoy en día está saturado y no es buena calidad. Esto está condenando a millones de personas a diario a perder un tiempo valioso de su vida que deberían estar dedicando a su familia y a su satisfacción personal. La vida no se nos puede seguir yendo en un trancón. Aunque las soluciones de fondo requieren proyectos de infraestructura de largo plazo, no podemos quedarnos esperándolos para mejorar la movilidad. **Haremos un esfuerzo adicional para mejorar el servicio de transporte público y la gestión de la movilidad con criterio de urgencia**.

Por otra parte, aunque la economía de la ciudad sigue creciendo a un ritmo un poco mejor que la del país, el desempleo comienza a mostrar señales de aumento. Esto implica un riesgo enorme para la ciudad ya que puede agravar las condiciones actuales de inequidad y por esa misma vía podría contribuir a deteriorar aun más las condiciones de seguridad y la calidad de vida de las personas. En este contexto, creemos que **el gobierno distrital puede jugar un papel muy importante en la generación de empleo**, incentivando la productividad de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas, y apoyando emprendimientos de todo tipo. La Alcaldía será protagonista en el desarrollo económico de la ciudad.

Aunque estos asuntos son urgentes, consideramos que hay un tema de fondo, que es de la mayor importancia para nuestra sociedad: La

educación. La mejor inversión que puede hacer una persona, una familia, una sociedad y un gobierno es la educación. Esta es la clave para que las personas puedan desarrollar de manera autónoma sus proyectos de vida. Es la clave para una sociedad más justa y equitativa. Sin embargo, la educación inicial y la educación media son los eslabones más débiles de nuestro sistema y ambos constituyen determinantes de desigualdad y verdaderas trampas de pobreza. Proponemos cultivar nuestro capital humano a partir de **un modelo educativo para todo el ciclo de vida, que le permita a cada persona desarrollar su propia vocación**, en el que incluso las personas mayores encuentren espacios para su formación.

Otro asunto estratégico tiene que ver con las conductas de las personas en la vida social. Nuestra civilidad en el espacio público se ha venido deteriorando producto de la frustración y la desesperanza. Nos hemos vuelto más insolidarios y conflictivos y esto se traduce en una mayor agresividad entre las personas y un mayor caos y desorden que se puede palpar en las calles y en el transporte público. Debemos fortalecer nuestro tejido social y promover una serie de virtudes cívicas para que los cambios en los comportamientos y las actitudes de la ciudadanía contribuyan a resolver nuestros problemas en lugar de agravarlos. Necesitamos una **cultivar una cultura ciudadana potente** concentrada en problemas urgentes en materia de seguridad, movilidad y medio ambiente.

El fortalecimiento de nuestro tejido social pasa además por replanteamiento de la relación entre gobierno y ciudadanía que le permita a las personas una mayor incidencia en la toma de decisiones y a la Administración Distrital una mayor eficacia a partir de una aproximación más directa con la ciudadanía. De nada sirve que tomemos las decisiones correctas si la ciudadanía no se las apropia. Por eso formularemos nuestro Plan de Desarrollo con una amplia participación de la ciudadanía y promoveremos mecanismos de veeduría ciudadana a las grandes obras y proyectos de la ciudad. Gobernaremos a través de la pedagogía.

Todo lo anterior además debe ser entendido como parte de un contexto global mucho más amplio del que participamos de manera inevitable. Nunca antes habían vivido tantas personas en ciudades y nunca antes habían existido tantas ciudades. Hacemos parte de una generación cada vez más urbana y la manera en la que construimos nuestras ciudades determinará en buena parte nuestra supervivencia. Esto marca la importancia y la gran responsabilidad del gobierno de las ciudades hoy. Nuestro programa se orienta a contribuir con las metas propuestas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Creemos en la necesidad de un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible y de un gobierno que tome decisiones responsables soportadas en evidencia. Queremos proteger la estructura ecológica principal de la ciudad y nuestra biodiversidad urbana ya que entendemos que son importantes para el confort urbano, para la salud de las personas y para nuestra supervivencia. Nuestra propuesta reconoce la importancia del gobierno de la ciudad para la mitigación y adaptación frente al cambio climático. El aire y el agua son recursos valiosos que debemos cuidar con un criterio de justicia ambiental.

Adicionalmente, la llamada 'Cuarta Revolución Industrial' no sólo está transformando nuestros sistemas productivos sino que también está generando una serie de cambios en la manera en la que nos relacionamos unos con otros y el tipo de sociedades que construimos. La ciencia, la tecnología y la innovación están transformando nuestra vida cotidiana, trayendo consecuencias positivas y negativas para las que debemos prepararnos de manera decidida. Si bien, en el contexto nacional, el capital intelectual de Bogotá es uno de nuestros activos estratégicos más importantes, debemos mirar más allá y proponernos **convertir a Bogotá en el centro de innovación más importante de América Latina.**

En este mismo sentido, le proponemos a la ciudad, intensificar el uso del conocimiento y de los desarrollos científico-tecnológicos para

encontrar soluciones a nuestros problemas. Bogotá debe avanzar mucho más rápido a convertirse en una 'Ciudad Inteligente' en la que logremos aprovechar las ventajas de la automatización, la inteligencia artificial, la analítica de datos y tecnologías seguras como blockchain, entre otras, para generar valor público y en últimas una mayor calidad de vida de las personas.

Para dar respuesta a estos retos y desarrollar nuestros compromisos hemos formulado más de 200 propuestas que han sido organizadas en este programa a partir de cinco ejes que reflejan nuestra visión de ciudad:

I. **Bogotá segura, ordenada y comprometida.**
II. **Bogotá con transporte eficiente, activa y amable.**
III. **Bogotá innovadora, productiva y de oportunidades.**
IV. **Bogotá justa, diversa y solidaria.**
V. **Bogotá planeada, saludable y sostenible.**



I. Bogotá segura, ordenada y comprometida

Seguridad

1. Lideraré personalmente una *microgerencia de la seguridad*. Cada mes, priorizaré las 10 zonas de la ciudad con mayor concentración de homicidios, hurtos y tráfico de drogas, y con mayores índices de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, grupos étnicos y personas de los sectores LGBTI. La instancia del Consejo de Seguridad de Bogotá, que por ley debe convocarse de manera mensual, se realizará semanalmente en estas zonas para garantizar el seguimiento constante de los programas desplegados en territorio.

2. Pondremos en marcha un *Modelo de Gestión Zonal* de la seguridad que permita la identificación precisa de las necesidades de cada barrio y el seguimiento de la Administración Distrital y de la ciudadanía al servicio prestado la Policía Metropolitana en las Estaciones, los CAI y los cuadrantes. Además de la información de denuncias, se realizaremos encuestas trimestrales que permitan conocer la percepción de seguridad, el índice de victimización y características de los fenómenos delictivos, zona por zona.

3. Implementaremos una estrategia de *focalización de la Acción Integral Interinstitucional del Distrito* que vaya de la mano del Modelo de Gestión Zonal y contribuya a la construcción de tejido social mediante la combinación de procesos de emprendimiento social y comunitarios, educación y formación, y mejoramiento de la calidad del espacio público en las zonas priorizadas.

4. Formularemos e implementaremos, junto con la ciudadanía, un conjunto de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia en cada una de las localidades de la ciudad. Estos planes estarán armonizados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Distrital, para garantizar *políticas públicas territoriales de seguridad*, prioridades, coordinación, seguimiento y evaluación en todos los niveles de la administración.

5. Lideraré una política de *cooperación con otras ciudades del país y de América Latina* para facilitar el intercambio de información y buenas prácticas y la coordinación de acciones contra el lavado de activos, los mercados negros de armas, drogas y tecnología. La Administración Distrital y la Gobernación de Cundinamarca deben liderar una política regional de seguridad que proteja a la ciudad y su entorno, enfocada en estrategias contra el homicidio, hurto a personas y rentas criminales.

6. Fortaleceré las herramientas de analítica de datos para implementar modelos de *investigación criminal predictiva* para: 1) Focalizar esfuerzos de prevención en población en riesgo de incurrir en delitos o prácticas violentas; 2) prevenir y controlar la reincidencia; 3) orientar con mayor precisión las actividades de vigilancia y control en puntos calientes según la hora y los días de mayor ocurrencia. Bogotá debe fortalecer sus sistemas de información promoviendo la denuncia como un deber ciudadano.

7. *Aumentaremos la cantidad de cámaras* hasta llegar a 10.000 y mejoraremos la capacidad del *Centro de Comando Control y Cómputo* (C4); también, fortaleceremos la cooperación con el sector privado para avanzar en la interoperabilidad de sistemas de vigilancia, así como en la creación de comandos de visualización y respuesta descentralizados en zonas priorizadas de la ciudad. Priorizaremos parques, ciclorrutas, estaciones de Transmilenio, paraderos y entornos

de las instituciones educativas con mayor incidencia de delitos para la instalación de cámaras.

8. Lideraré la construcción de una *Cultura Ciudadana contra el Delito y la Violencia* que genere un cambio de comportamientos y actitudes de la ciudadanía frente al delito. Nos concentraremos en tres ámbitos: 1) Reducir la agresividad y conflictividad en las calles; 2) Disminuir la compra y venta de celulares, bicicletas y otros bienes robados; 3) Aumentar los índices de denuncia. Realizaremos actividades de pedagogía en los Frentes Locales de Seguridad para identificar de manera adecuada condiciones de riesgo y vulnerabilidad frente al delito.

9. Conformaremos un cuerpo de *gestores contra el hurto*, con formación en derecho, que se desplegará por los lugares más críticos y brindará atención inmediata a las víctimas de delitos, especialmente de hurto, acompañando y orientando el proceso de denuncia. Esto estará acompañado de una ampliación de la oferta de casas de justicia móviles. La ciudadanía ya no estará sola.

10. Reforzaremos el acompañamiento psicosocial en las Instituciones Educativas Oficiales; mejoraremos la identificación de riesgos de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes; fortaleceremos su exploración y orientación vocacional e implementaremos una oferta de ocupación del tiempo libre a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, y de inmersión en ciencia, tecnología e innovación.

11. Crearemos una *Ruta de Prevención del Delito y la Violencia*, que establezca procedimientos claros y permita unificar la actuación de las distintas entidades del Distrito. La Ruta tendrá dos componentes centrales: 1) Generaremos oportunidades de formación,



emprendimiento e inserción laboral, para jóvenes con un mayor riesgo o propensión a cometer delitos y se combinará con estrategias de cambio comportamental (Terapia Cognitiva Conductual). 2) Mejoraremos los procesos de resocialización para personas que han estado privadas de la libertad o han cumplido con alguna condena, por lo cual ampliaremos y diversificaremos la oferta de la Casa Libertad.

12. Crearemos dentro de la Policía Metropolitana una *Fuerza Urbana de Despliegue Rápido*, dotada de tecnología y altamente entrenado, organizado en tres turnos, que brindará apoyo a determinados cuadrantes. Debido a que se pueden identificar patrones de comportamiento del delito, según el lugar, el día y la hora, la herramienta de analítica de datos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Distrito brindará información a la Fuerza de Despliegue Rápido de la Policía en tiempo real, logrando una mayor eficacia en las labores de vigilancia y operatividad en las calles.

13. Crearemos un *equipo de alto desempeño nocturno* que articule funcionarios con poder de decisión y liderazgo de la Administración Distrital y la Policía Nacional, que permita atención y reacción inmediata a los hechos de seguridad que se presentan en la noche. Bogotá es una ciudad 24 horas y el equipo de seguridad debe responder a este reto.

14. Fortaleceremos la actual Policía de Transmilenio y la convertiremos en un verdadero *Cuerpo Élite del Sistema de Transporte Público* (Troncal y Zonal). para aumentar su alcance a todo el sistema integrado de transporte y mejorar sus actividades de vigilancia mediante la cualificación y utilización de herramientas tecnológicas. Se determinarán, horarios, estaciones, paraderos y rutas de mayor ocurrencia de delitos a partir de la herramienta de analítica de datos y



se priorizará en ellas la presencia de efectivos uniformados y encubiertos. En conjunto con Transmilenio, dispondremos puntos de denuncia en cada estación en la que los gestores del Distrito apoyarán y facilitarán la denuncia ciudadana.

15. Junto con la Policía Metropolitana pondremos en marcha un *Plan de mejoramiento eficiente del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes* con inteligencia operativa al servicio de la ciudadanía, priorizando los días, horas y lugares que requieren mayor presencia policial de acuerdo a las distintas concentraciones delictivas. Los cuadrantes estarán concentrados en los sitios que requieran los ciudadanos.

16. Promoveremos la creación de un conjunto de *Centros Atención Inmediata (CAI) de bordes y periféricos*, que permitan controlar la frontera y los bordes de ciudad, de acuerdo con las necesidades operativas y tácticas definidas con la Policía Nacional.

17. Lideraremos la creación de *Grupos Élite de Investigación Criminal contra el narcotráfico y el hurto de celulares y bicicletas*, junto con la Policía y la Fiscalía, que se dedicarán a la investigación de mercados ilegales para generar una mayor afectación económica a los eslabones dedicados a la distribución de drogas y a la receptación, modificación y comercialización de celulares y bicicletas robadas. Priorizaremos operativos dirigidos a una mayor aplicación de la extinción de dominio, persecución al lavado de activos e incautación de lotes de drogas y celulares y bicicletas robadas. El Distrito fortalecerá las capacidades técnicas y humanas del Grupo de Investigación Criminal.

18. Apoyaremos el fortalecimiento de *capacidades técnicas y humanas de investigación criminal de la Fiscalía y la Policía Metropolitana*, mediante convenios dirigidos a mejorar la formación, profesionalización y especialización del personal dedicado a la

investigación criminal y contribuiremos a su fortalecimiento técnico a través de la dotación de tecnología.

19. Promoveremos la creación de una seccional de la *Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para Bogotá*, en asocio con el Gobierno Nacional, que se dedique a la persecución de rentas criminales y cadenas de economía ilegal que afectan a la capital.

20. Contribuiremos con recursos propios al *fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia*. Contribuiremos a la digitalización de los procesos judiciales para que estos se adelanten de una manera más ágil, accesible y transparente.

21. Consolidaremos el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, en especial invertiremos en los servicios e infraestructura de las Casas de Justicia, buscando el mejoramiento de las rutas y protocolos de acceso a la justicia, los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria, para la resolución pacífica de los conflictos.

22. Lideraré una estrategia *contra el acoso a la mujer*, especialmente en el espacio público, que combine acciones de promoción de un modelo de sociedad respetuosa y que rechace el machismo, y acciones de prevención tanto en la familia como en el sistema educativo. Facilitaremos la denuncia y mecanismos de acompañamiento y orientación a mujeres víctimas de acoso en espacio público.

23. Garantizaré un mayor acompañamiento por parte de la Alcaldía Mayor a las *mujeres víctimas de violencia de género*, realizando un seguimiento permanente, personalizado y detallado a cada caso de denuncia. Fortaleceremos dicho acompañamiento con profesionales del derecho, con conocimientos en legislación contra la violencia de género. Así mismo, promoveré con la Fiscalía una estrategia móvil

para el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS).

24. Nos comprometemos con todos los ciclistas bogotanos a seguir acompañándolos, junto con la fuerza pública, en las *rutas seguras del Distrito*, y a aumentarlas para apoyar a los miles de ciclistas que utilizan vías rurales y urbanas para la práctica de este deporte.

25. Trabajaremos con los colectivos de ciclistas de la ciudad para que, junto con la Policía Metropolitana y las Secretarías de Movilidad y Seguridad, implementemos estrategias contra el hurto. Nuestros *Guardianes de las ciclorrutas* estarán en capacidad de brindar orientación, asistencia mecánica y atención de primeros auxilios.

26. Promoveré la construcción de *biciparqueaderos seguros contra el hurto*, especialmente en zonas de alta actividad comercial y de servicios en los que no se tenga que pagar por su uso.

27. Intensificaré la implementación de estrategias de cultura ciudadana y urbanismo táctico dirigidas a la pacificación de vías y que permitan lograr una mayor *reducción de la siniestralidad vial y el número de muertes.*

28. Mejoraré la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia a partir de una estrategia pedagógica de promoción y prevención, promoviendo la práctica de la conciliación y la mediación. También fortaleceremos la infraestructura y el talento humano de las *Inspecciones de Policía*.

29. Iniciaremos la *recuperación de al menos el 30% de las áreas de la ciudad ocupadas ilegalmente* para lo cual: 1) Realizaremos control y monitoreo en tiempo real, con el apoyo de la tecnología, a los

polígonos susceptibles de ocupación y crecimiento de desarrollos ilegales; 2) Fortaleceremos las actividades de Control Urbano al interior de las Alcaldías Locales dirigidas contra la ocupación ilegal; y 3) Diseñaremos e implementaremos un programa de atención integral a las ocupaciones ilegales, que incluya atención social a la población y recuperación efectiva de las hectáreas de espacio público y elementos ambientales.

Gestión Pública

30. Nos comprometemos con un ambicioso *plan de racionalización de trámites y procedimientos* que actualmente adelantan los ciudadanos ante la Administración Distrital. Esta reducción de trámites irá acompañada de una estrategia de digitalización para ofrecer un nuevo relacionamiento entre la gente y la Administración, mucho más ágil, seguro e incluyente. Mejoraremos herramientas transaccionales basadas en internet y la implementación de estrategias de 'ventanillas únicas'.

31. Promoveremos la *Cultura de Innovación Pública* en todas las entidades del Distrito que permita generar valor público a partir de la experimentación y el involucramiento de la ciudadanía a partir de procesos de cocreación frente a problemas públicos.

32. Seguiremos un *modelo de gestión basado en evidencia*. Impulsaremos decididamente la generación de conocimiento sobre la gestión pública, a partir de la realización de evaluaciones de impacto que permitan obtener evidencia que oriente la toma de decisiones.



33. Trabajaremos en un *Plan de Fortalecimiento del Talento Humano* de los servidores públicos orientado a mejorar los niveles de apropiación digital y a una cultura de la innovación.

34. Promoveremos el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el *monitoreo y seguimiento en tiempo real al avance de obras de infraestructura.*

35. *Fortaleceremos la respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Soluciones (PQRS),* enmarcados en la plataforma 'Bogotá Te Escucha'. Por parte de las entidades del Distrito, y a través de las TIC procuraremos informar de manera permanente y oportuna a la ciudadanía sobre el estado de cada proceso.

36. Construiremos un *Sistema de Información Unificado del Distrito* que sirva de "Base Única Poblacional" y facilite el registro y trazabilidad de los beneficiarios de programas de la Alcaldía y sus núcleos familiares durante todo el ciclo de vida.

37. Crearemos el sistema distrital de rendición de cuentas "Bogotá Para la Gente", que tendrá como escenario semestral cada una de las localidades.

38. Fortaleceré las capacidades administrativas de las Alcaldías Locales, así como el seguimiento a su gestión, para que contribuyan a una gestión pública más eficaz y cercana a la ciudadanía, y rindan cuentas sobre sus acciones

39. Trabajaremos por *conseguir "cero filas" en todos los servicios del Distrito*, a través de la atención telefónica activa (la administración llama al ciudadano) y la intensificación en el uso de las plataformas virtuales y APPs móviles.



Reforma Administrativa

40. Bogotá requiere un *plan urgente de modernización administrativa* y vamos a proporcionárselo. Instituciones eficientes y coordinadas y que puedan garantizar mejor impacto del gasto público.

41. Implementaré una Unidad de Cumplimiento en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que permitirá trabajar en el análisis del valor público, el fortalecimiento de la legitimidad y capacidad operativa del Distrito para alcanzar los proyectos estratégicos del gobierno. Esta unidad será clave para mejorar la coordinación entre las entidades involucradas en la realización de obra pública, con el fin de prevenir retrasos y sobrecostos y mejorar la capacidad de reacción del Distrito ante imprevistos en la ejecución de los proyectos.

42. Implementaremos en todas las entidades del Distrito una *Estrategia de Memoria Institucional* que se encargue de recoger las buenas prácticas y dar continuidad a los procesos en los cambios de administración.

43. Lideraré una *reforma de la división político administrativa del Distrito*, con amplia participación ciudadana, dirigida a crear nuevas localidades que correspondan de manera más adecuada a las características actuales de la ciudad.

44. Implementaremos un *Sistema de Voluntariado* para promover la participación de la ciudadanía en la atención y solución a problemas de la ciudad. El sistema de voluntariado trabajará de la mano de los circuitos locales de emprendimiento y la cultura de la innovación pública.



Transparencia y lucha contra la corrupción

45. Implementaremos la *Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción*, la cual se convertirá en la guía para una acción coordinada e integral del Distrito, con miras a promover el acceso a la información pública, detectar ineficiencias administrativas y detectar posibles hechos de corrupción.

46. Crearemos la *Unidad Anticorrupción del Distrito*, dedicada a hacer control preventivo y seguimiento a las interventorías de las grandes obras públicas, y respaldaré la veeduría comunitaria a las mismas. La Unidad implementará herramientas de inteligencia artificial y analítica de datos en la lucha contra la corrupción para *identificar riesgos de corrupción e irregularidades en los contratos públicos.*

47. Haremos de las *oficinas de control interno* los ojos y los oídos del Alcalde Mayor en todas las entidades del Distrito, de manera que se constituyan en unidades que prevengan casos de corrupción.

48. Promoveremos y aplicaremos la política de protección a denunciantes de hechos de corrupción en el Distrito Capital, como mecanismo idóneo para garantizar una efectiva denuncia, sin represalias, a los funcionarios públicos que se comprometan a evidenciar actos de corrupción al interior de las entidades públicas.

49. Avanzaremos en la *política de datos abiertos para facilitar la veeduría ciudadana* sobre la contratación pública. Crearemos un mapa interactivo en el que la ciudadanía encuentre en qué y en dónde se invierten los recursos públicos.

Recaudo y Gasto Público

50. *Revisaremos la tarifa del impuesto predial*, teniendo en cuenta la capacidad de pago, especialmente de las personas mayores, con discapacidad o cuidadores.

51. Vamos a generar confianza a través de una *ejecución transparente del presupuesto* e incentivaremos el aumento de las contribuciones voluntarias.

52. Promoveremos *estímulos tributarios* a los contribuyentes que han presentado buen comportamiento de pago en los últimos 5 años.

53. Diseñaremos mecanismos para la *sostenibilidad artística, cultural, social y financiera de los nuevos equipamientos culturales de la ciudad*, garantizando en ellos una inversión, tanto pública como privada, significativa, que garantice la promoción de las dimensiones de investigación, creación, circulación y apropiación.

54. Promoveremos una *política fiscal responsable* que permita mantener la calificación AAA y un mejoramiento continuo en el Índice de Desempeño Fiscal.

55. Aseguraremos *transparencia en la ejecución de los recursos recaudados por contribución de valorización*. La ciudadanía podrá consultar a través de internet el estado actualizado del recaudo y ejecución de estos recursos.

56. *Reduciremos la evasión del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos (ICA)* y generaremos incentivos para la formalización de micro, pequeñas y medianas empresas, a partir de tarifas diferenciales de

acuerdo a su capacidad de generación de empleo y el grado de maduración.

57. Crearemos una *Oficina de Planeación Estratégica de la Inversión*, que permita generar sinergias entre entidades del Distrito, orientar la ejecución de los proyectos de inversión y focalizarlos de una manera más adecuada hacia los resultados.

58. Implementaremos proyectos de *Cultura Ciudadana* para generar cambios en los comportamientos de los ciudadanos de acuerdo con los distintos modos de transporte, generando mayores niveles de convivencia en las vías y un mejor uso del espacio.

59. Implementaremos una estrategia integral contra la evasión de pago en Transmilenio, haciendo énfasis en acciones de cultura ciudadana, basadas en evidencia y en experimentación social, complemetadas por una modificación en la tecnología de la infraestructura de las las estaciones.

II. Bogotá con transporte eficiente, activa y amable

Nos movemos en Bogotá

60. *Mejoraremos el servicio de transporte público* mediante el aumento de la capacidad y cobertura del Sistema Integrado de Transporte Público y de una gestión orientada a la calidad del servicio.

61. Iniciaré y supervisaré la oportuna y correcta *construcción de la primera línea de Metro* y adelantaré los estudios y diseños y la gestión de recursos para que la siguiente administración inicie la construcción de una *segunda línea* que conecte la primera línea con el occidente de Bogotá de acuerdo con lo que indiquen los estudios.

62. Ampliaremos la *capacidad y la cobertura del transporte público masivo*, mediante la construcción de las troncales de la Avenida Carrera 68, Avenida Ciudad de Cali y la Carrera Séptima. Las nuevas troncales tendrán un diseño acorde con el entorno urbano, incorporando criterios paisajísticos.

63. Promoveremos los estudios que permitan la construcción de un *tranvía en el Centro Histórico* de la Ciudad.

64. Lideraremos la construcción de más *líneas de cables* en la ciudad entre las que priorizaremos las de San Cristóbal y Usaquén, que ahorraran a los ciudadanos en sus desplazamientos diarios y en su entorno desarrollaremos proyectos de infraestructura y promoción del turismo.

65. Construiremos la *Avenida Longitudinal de Occidente, con diseños que no afecten la estructura ecológica principal,* y la prolongación de la

Avenida de los Cerros. También adelantaré obras de infraestructura vial que mejoren el acceso a la ciudad por la Calle 13 y que conecten con un Sistema Logístico Regional.

66. Implementaremos un plan de *intervención en la malla vial* para un mejor aprovechamiento de la malla intermedia, mediante la *construcción de soterrados* en algunas intersecciones problemáticas y obras puntuales de conexión entre segmentos de la malla arterial y la intermedia, que permitan un alivio a la congestión.

67. Mejoraremos y ampliaremos la *malla vial rural* la cual permitirá tener conexiones interveredales y con el casco urbano.

68. Lideraré una política de protección a la vida de los peatones. Construiré redes peatonales seguras iluminadas, limpias , con paisajismo y con accesibilidad para población con discapacidad.

69. Mejoraremos la *infraestructura para biciusuarios*, mediante la ampliación de la red de ciclorrutas construyendo kilómetros adicionales e implementando conexiones seguras entre tramos de la red existente. Desarrollaremos alamedas para ciclistas que conecten grandes distancias en la ciudad, brindando atención en primeros auxilios y asistencia mecánica.

70. Incentivaremos el uso de la bicicleta en más niñas, niños y jóvenes a través de la Escuela de la Bicicleta, además vamos de fortalecer el programa *Al Colegio en Bici*, en el cual renovaremos las bicicletas y ampliaremos la cobertura en otros sectores de la ciudad.

71. Fomentaremos la *reactivación de los corredores férreos* de la ciudad para transporte de pasajeros.



72. Fortaleceremos la *reacción inmediata de la Policía de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Movilidad* en los puntos críticos de tráfico de la ciudad. Reforzaré la presencia de la Policía de Transito en las intersecciones de las vías principales en horas pico. Las autoridades deben ser promotores y gestores del tránsito en la ciudad.

73. Implementaremos un *Sistema Inteligente de Gestión de Rutas* que mejore las frecuencias, de acuerdo al comportamiento de demanda, y que facilite al usuario una mejor planificación de sus viajes.

74. Promoveremos *acuerdos con plataformas digitales de micromovilidad* para mejorar su integración de última milla al Sistema Integrado de Transporte Público, en el marco de un esquema de aprovechamiento ordenado del espacio público.

75. Realizaremos acuerdos con el sector privado para implementar un *esquema logístico de cargue y descargue* nocturno, que incluyan medidas de seguridad y alivios tributarios, lo que permitirá una mayor eficiencia en la operación logística y la descongestión de las vías.

76. Apoyaremos el *teletrabajo* y la implementación de *horarios escalonados* en todas las entidades del Distrito.

Activos y divertidos

77. Aprovecharemos la infraestructura de los Centros Felicidad (CEFES) para llevar programas formativos y de atención integral y una oferta cultural sensorialmente amigable a personas con discapacidad y personas mayores. Formularemos un plan de sostenibilidad para los CEFES y exploraremos la posibilidad de construir equipamientos

adicionales en las demás localidades, garantizando su conexión con el Sistema Integrado de Transporte Público.

78. Crearemos una verdadera *red de circulación artística y cultural*, que integre los mega-escenarios con acciones más puntuales en las localidades para romper brechas de acceso, a través de la activación de nuevos escenarios móviles.

79. Apoyaré el *Distrito Grafitti* e incentivaremos la realización de proyectos de arte urbano que fomenten la participación comunitaria para la apropiación del espacio público y el mejoramiento de la convivencia en Instituciones Educativas.

80. Promoveremos la *práctica de nuevas tendencias en deporte*, en todas las localidades, garantizando infraestructura adecuada, oferta pública para el aprendizaje y entrenamiento, y la realización de grandes eventos. Garantizaremos espacios de diálogo con los colectivos de los distintos deportes.

81. Promoveremos la construcción, de la mano del sector privado, de un *escenario de primer nivel para la música en la ciudad*. Será un escenario en el que se podrá acceder tanto a la oferta de la Orquesta Filarmónica de Bogotá como también a todos los géneros, el cual tendrá la dotación necesaria para apoyar el desarrollo de emprendimientos relacionados con la Industria Creativa, alrededor de la música.

82. Fortaleceremos el *proyecto educativo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá* y velaré porque todas las localidades cuenten con Centros Orquestales que brinden oferta educativa musical a personas de todas las edades, especialmente niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas mayores.

83. Promoveremos un plan de *aumento y mejoramiento de los Centros de Perfeccionamiento Deportivo convencional y paralímpico*, que permita apoyar jóvenes talentosos en todas las localidades. Promoveremos el aumento de la participación de niñas y mujeres en el deporte distrital.

84. Aumentaremos los apoyos a niños, niñas y jóvenes que harán parte de la *reserva deportiva convencional y paralímpica del Distrito Capital*, para que puedan seguir escalando en el modelo deportivo, de cara a la participación y representación de Bogotá en certámenes locales, nacionales e internacionales

85. Aprovecharemos las condiciones de altura de la ciudad y *promoveremos a Bogotá como un centro de entrenamiento para el acondicionamiento físico de deportistas*, a través de una estrategia de posicionamiento nacional e internacional y el mejoramiento de los centros de acondicionamiento físico.

86. Mejoraremos los *escenarios deportivos de la ciudad*, cumpliendo los estándares de las organizaciones internacionales deportivas, rectoras en la materia, para el entrenamiento y competencias de alto rendimiento convencional y paralímpico.

87. Promoveremos la realización de *torneos deportivos para niños, niñas y adolescentes* que hacen parte del programa Tiempo Escolar Complementario y con Instituciones Educativas Privadas.

88. Lideraremos una política de fortalecimiento del modelo deportivo, a través de un *Observatorio para la Buena Gobernanza del Deporte*.

89. Lideraremos la construcción participativa de un *Plan de Activación Artística y Cultural* en parques, plazas, estaciones y portales de

Transmilenio, que promueva la apropiación del espacio público y asegure el disfrute de la ciudad, a partir del contacto con el arte y la cultura.

90. Exploraremos la posibilidad de *crear ligas profesionales de e-sports* que fomenten torneros distritales, apoyen la consecución de patrocinadores y que se articulen con el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, para brindar apoyo en escenarios, equipos y streaming.

91. Iniciaremos el proceso para transformar el complejo deportivo El Salitre y el Palacio de los Deportes, con miras a que *Bogotá cuente con una Villa Olímpica* en la que los deportistas puedan alojarse, realizar sus concentraciones, entrenamientos y adelantar procesos de rehabilitación física y funcional.

92. Apoyaremos la *realización de grandes eventos deportivos y culturales en todas las localidades* como los Campeonatos Nacionales de Ciclismo y de todos los festivales "al Parque".

93. Continuaremos y fortaleceremos los campamentos de verano, los intercambios académicos, deportivos y culturales en las Instituciones Educativas Distritales, y todas aquellas actividades que conlleven al *aprendizaje de buenas prácticas de convivencia y apropiación de la ciudad.*

94. Llevaremos a las Instituciones Educativas metodologías de *aprendizaje del deporte y el arte circense* como técnicas de educación en cultura ciudadana cuyos objetivos son promover el trabajo en equipo y la construcción desde las diferencias.



Una ciudad amable

95. Aumentaremos la oferta de *baños públicos* en la ciudad, no sólo para hombres y mujeres sino también para familias y personas con discapacidad. En los baños públicos habrá cambiadores para bebés.

96. Impulsaremos un *Programa de sostenibilidad de parques* con procesos de apropiación de los vecinos, embellecimiento y ornato.

97. Mejoraremos la *infraestructura actual de portales, estaciones y paraderos* del Sistema Integrado de Transporte Público, tanto en el componente troncal como en el zonal, facilitando información clara y oportuna a los usuarios y ofreciéndoles un mayor confort en la espera.

98. Implementaremos un programa de *formalización y asistencia técnica para escuelas comunitarias* de arte y deporte, y promoveré un componente especial de formación de formadores, que nos permita mejorar la enseñanza y el aprendizaje de estas actividades.

99. Mejoraremos la *dotación de equipamientos culturales* en la ciudad, con un criterio de equidad territorial, promoviendo nuevas infraestructuras, especialmente en zonas con menor cobertura como el sur de la ciudad.

100. Promoveremos la *ampliación de puntos de lectura en los parques y la creación de clubes de lectura*, en todas las localidades, articulados a parques y a la red de bibliotecas públicas y comunitarias. Crearemos un sistema de atención para la *lectura ambulante que promueva su acceso en la ruralidad.*

101. Fortaleceremos la *promoción y divulgación de los eventos deportivos, culturales y recreativos* que se desarrollan en la ciudad, con el fin de

aumentar la participación y el acceso de todos los ciudadanos a la oferta de este sector.

102. Promoveremos la utilización permanente de los parques de la ciudad por parte de organizaciones comunitarias, instituciones educativas, y escuelas formativas entre otras, promoviendo hábitos de vida saludable vinculados a la práctica del deporte.

III. Bogotá innovadora, productiva y de oportunidades

Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento

103. Llevaremos el *emprendimiento al alcance de todas las personas*: jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadores, contarán con asistencia técnica, financiación y procesos de formación ágil a través del Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento. Apoyaremos a los emprendedores, desde abrir una tienda hasta montar una aplicación, el Distrito acompañará la creación de nuevas oportunidades.

104. El Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento tendrá cobertura en todas las localidades a través de la *creación de nuevos Centros de Desarrollo Comunitario ampliando su cobertura territorial y su integración en red* con los demás equipamientos del Distrito. Serán la puerta de entrada al Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento y en ellos las personas encontrarán apoyo para sus ideas de negocio y oportunidades de empleo.

105. Crearemos al interior del Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, la *Escuela de Emprendimiento e Innovación* que servirá para desarrollar competencias y habilidades de los emprendedores en áreas como educación financiera, comercialización y modelo de negocios, entre otras. También ofrecerá un portafolio de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano pertinentes, y talleres y cursos libres digitales y presenciales para el *desarrollo de habilidades blandas* ala ciudadanía de todas las edades

106. Promoveremos la creación de *Circuitos de Emprendimiento Social y Comunitario en cada localidad*, que funcionarán en espacios de



trabajo compartido, en los que se brindará acompañamiento integral a los emprendedores. Estarán enfocados en desarrollar las capacidades de las personas en todas las etapas de la vida y ofrecerán programas de formación y de acompañamiento económico y psicosocial, sirviendo como apoyo a la oferta de la Secretaría Distrital de Integración Social.

107. Ofreceremos líneas especiales de apoyo a emprendimientos que promuevan la *generación de oportunidades de empleo* a jóvenes, mujeres, especialmente mujeres cabeza de hogar, personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadores.

108. Conectaremos las *Casas de la Juventud* a los circuitos locales de emprendimiento y promoveremos el apoyo a iniciativas de jóvenes en el marco de la Ruta de las Oportunidades para Jóvenes enfatizando en la orientación vocacional.

109. Fortaleceremos la oferta del *Programa Distrital de Estímulos para la Cultura* y apoyaremos el arte urbano con una estrategia específica de acompañamiento, desde el Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento.

110. Apoyaremos *emprendimientos relacionados con las Industrias Creativas* desde el Sistema de Apoyo al Emprendimiento; promoveremos la conformación de circuitos artísticos en cada localidad y la realización de concursos y eventos itinerantes en las localidades con menor acceso a la oferta cultural y artística.



Ambiente de Inversión y Productividad

111. Implementaremos un programa de formalización y mejoramiento de la productividad *de micro, pequeñas y medianas empresas* que les permita acceso a crédito, con el apoyo de la Alcaldía, apropiación de tecnología y asistencia técnica para la mejora continua de procesos y modelo de negocios.

112. Fomentaremos el *aprendizaje de una segunda lengua* en todas las etapas de la vida a través de ofertas gratuitas de programas de aprendizaje. Intensificaremos la apropiación de segunda lengua en Instituciones Educativas y en los Centros de Desarrollo Comunitario.

113. Continuaremos el *desarrollo del Bronx Distrito Creativo* mediante la generación de incentivos tributarios a empresas de Industrias Creativas y el apoyo financiero a proyectos conjuntos entre Instituciones de Educación Superior, de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, apalancados en el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas.

114. Promoveremos la *creación de Distritos Creativos adicionales* en otras zonas de la ciudad, que respondan a vocaciones territoriales claramente identificables en el ámbito del desarrollo urbano de la ciudad y reflejen la diversidad étnica y cultural de la ciudad.

115. Promoveremos la *atracción de capitales internacionales* para que inviertan en emprendimientos de base tecnológica. Bogotá debe convertirse en la ciudad más atractiva de América Latina para la inversión.



116. Apoyaremos la *diversificación de la oferta exportable de las micro, pequeñas y medianas empresas* y adelantaremos una estrategia de apertura de nuevos mercados para sus bienes y servicios.

117. Adelantaremos un plan de *simplificación de normas y regulaciones distritales* que promueva la productividad de las empresas y facilite hacer negocios en la ciudad.

118. Junto con las Universidades y el Sector Productivo, pondremos en marcha un *plan a corto y mediano plazo para participar de manera protagónica en la Cuarta Revolución Industrial*, que permita que la ciudad fortalezca sus capacidades de infraestructura y talento humano, y se convierta en la capital latinoamericana de la innovación.

119. Apoyaremos la creación del *Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación*, generando incentivos tributarios a las empresas que se ubiquen allí y apalancando proyectos ancla a través del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC). Como parte del Distrito, promoveremos un *Centro de Innovación y Negocios* que lidere la articulación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación de la ciudad y sea el detonante de un modelo de desarrollo, basado en la economía del conocimiento.

120. Destinaremos recursos propios y gestionaremos recursos de regalías para que el *Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas (FITIC)* llegue al 1% del presupuesto de inversión durante todo el periodo de gobierno.

Infraestructura para la Competitividad

121. Promoveremos con el Gobierno Nacional, la Gobernación de Cundinamarca y los Alcaldes de los municipios vecinos, el diseño de un *Sistema Logístico Regional* que cuente con una infraestructura vial para carga.

122. Fomentaremos el *aprovechamiento de los corredores férreos de la ciudad* y su habilitación para el transporte de carga integrado a un *Sistema Logístico Regional*. Con trenes en la ciudad tendremos menos camiones, más movilidad y menos contaminación.

123. Haremos realidad la *Plataforma Logística Alimentaria* que integre a Bogotá y a los demás municipios de la Región Metropolitana de la Sabana para mejorar el acceso a alimentos y la seguridad alimentaria en general de la ciudadanía.

124. Pondremos en funcionamiento la red de *fibra óptica extendida* por la ETB con las conexiones faltantes de última milla para micro, pequeñas y medianas empresas.

Educación para toda la vida

125. Bogotá será una ciudad educadora en la que el proceso de aprendizaje pueda desarrollarse a lo largo del ciclo vital de las personas. El sistema educativo y los servicios de formación promovidos por el distrito estarán dirigidos al *desarrollo de capacidades en todas las etapas de la vida.* Promoveremos un modelo educativo incluyente que incentive la participación de *niños y niñas en condiciones de igualdad en todas las áreas del conocimiento.*

126. Lideraré un *modelo educativo de calidad* que le permita a niños, niñas y adolescentes, explorar su creatividad, conectarse con sus vocaciones y prepararse para las transformaciones del mundo contemporáneo. Haré un énfasis especial en la *adopción de procesos pedagógicos en áreas STEAM,* por su sigla en inglés (Ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas), por proyectos y en habilidades blandas y socioemocionales.

127. Fortaleceremos el *acompañamiento psicosocial en las Instituciones Educativas* y promoveré actividades de cambio comportamental en niños, niñas y adolescentes frente a dinámicas como la discriminación, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y el embarazo.

128. Aumentaremos el número de estudiantes de *Instituciones Educativas en Jornada Única* y apoyaré el mejoramiento de sus procesos educativos mediante la diversificación (incluyendo actividades STEAM) y ampliación de la cobertura del Tiempo Escolar Complementario.

129. Ampliaremos la cobertura del *Tiempo Escolar Complementario* y diversificaremos el servicio incluyendo programas STEAM en contrajornada para niños, niñas y adolescentes de Instituciones Educativas que estén por fuera de la Jornada Única.

130. Adelantaremos un *Programa Especial de Acompañamiento para Instituciones Educativas Rurales*, que permita fortalecer la infraestructura rural, que vincule a las familias al proceso de aprendizaje y promueva conocimientos aprovechables en la ruralidad y asociados a la protección del hábitat.

131. Implementaremos *modelos educativos flexibles* para niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados que les facilite acceso al conocimiento y el desarrollo de sus capacidades.

132. Ampliaremos la *cobertura de la educación inicial* con la mayor calidad posible, cualificando el talento humano e introduciendo modelos pedagógicos que potencien las capacidades de aprendizaje en la primera infancia, y fortaleceremos los *procesos pedagógicos de la atención dirigida al cuidado de niños y niñas hasta los 4 años.* Mejoraremos y aumentaremos la infraestructura de Jardines Infantiles e Instituciones Educativas Oficiales y desarrollaremos en ellas intervenciones integrales de arte, cultura, ciencia y tecnología.

133. Crearemos una *Escuela de Maestros y Maestras del Distrito* para potenciar sus competencias y habilidades y mejorar así el impacto de su labor en el aula. El sistema tendrá nodos en todas las localidades y promoverá procesos de formación situada, investigación e innovación en pedagogía asociados al aula.

134. Junto con las Universidades, trabajaremos en el *mejoramiento de los programas de pregrado de licenciatura*, y ampliaremos el apoyo económico para el acceso a estos programas y a los de Maestría en áreas de educación y pedagogía.

135. Crearemos *semilleros de emprendimiento en la Educación Media*. Ampliaremos la cobertura de la Media Técnica y diversificaremos su oferta a través de alianzas con el sector productivo, las Instituciones de Educación Superior y las de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), articuladas con laboratorios de innovación y con circuitos locales de emprendimiento. La orientación y el acompañamiento a los estudiantes será definitiva para prevenir la deserción en y hacia la educación media.

136. *Promoveremos el acceso y la calidad en la ETDH*. Vigilaremos con la mayor rigurosidad la calidad de programas e instituciones, y lideraré



acuerdos con la participación del sector productivo para la creación y financiación de proyectos productivos, que incluyan la formación de talento humano de jóvenes, adultos y personas mayores, especialmente en áreas priorizadas en la *Estrategia de Especialización Inteligente.*

137. Promoveremos un *programa de nivelación académica y preparación para la educación superior* para jóvenes, adultos y personas mayores de la ruralidad y de las personas con menores ingresos de todas las localidades.

138. Ampliaremos la *cobertura de la Educación Superior* y mejoraremos el acceso de los jóvenes, en las localidades con menor tasa de asistencia a través de un mecanismo de financiación contingente al ingreso y el otorgamiento de beca-crédito. Se priorizarán los programas relacionados con las necesidades de capital humano de la Estrategia de Especialización Inteligente.

139. Los beneficiarios de programas de acceso a la Educación Superior de la Alcaldía tendrán *acompañamiento psicosocial para prevenir la deserción y para mejorar su inserción laboral*, a través de alianzas con el sector productivo.

140. Promoveremos la *contratación de mano de obra calificada y no calificada* del área de influencia de las obras, así como la contratación de un porcentaje de personas con discapacidad y jóvenes recién egresados de programas de Educación Superior (técnicos, tecnológicos y profesionales) para *promover el primer empleo.*

141. Fomentaremos la *cualificación de jóvenes, adultos y personas mayores* a través de programas presenciales y virtuales de formación en competencias.

142. Promoveremos el *fortalecimiento de los museos de la ciudad*, su articulación con el sistema educativo y la ampliación de su cobertura territorial

143. Apoyaremos los le mejoramiento continuo de la calidad en los procesos misionales de la Universidad Distrital, docencia, investigación y extensión, y generaremos un mayor acceso de las personas a sus programas de educación superior con un criterio de justicia territorial.



IV. Bogotá justa, diversa y solidaria

Finanzas justas y equitativas para superar la pobreza

144. Implementaremos un *sistema justo y equitativo para el pago de impuestos*, basado en la capacidad de pago. Debemos superar el modelo de la estratificación en la ciudad.

145. Focalizaremos la atención integral del Distrito y la colaboración del sector privado, para *superar la pobreza extrema* a través de un modelo que combine el apoyo directo mediante subsidios y el desarrollo de capacidades. Fortaleceremos los mecanismos de identificación de riesgos de pobreza extrema para actuar sobre ellos a partir de un enfoque preventivo.

146. Implementaremos una política de subsidio *a los pasajes en el Transporte Público* (Troncal y Zonal) a personas de SISBEN 1 y 2, estudiantes, personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, siempre y cuando se cuente con una fuente de financiación que no ponga en riesgo la estabilidad financiera del sistema.

147. Apoyaremos *iniciativas innovadoras de microcrédito* que permitan acabar con el "gota a gota".

Acción Integral Territorial

148. *Fortaleceré la estrategia de abordaje territorial* como principal herramienta para la construcción de tejido social en zonas urbanas



priorizadas por la Alcaldía y en zonas rurales. Este modelo será el vehículo para llevar la Acción Integral del Gobierno Distrital.

149. *Fortaleceremos los mercados campesinos*, los cuales se realizarán en todas las localidades, como apoyo a la seguridad alimentaria de los bogotanos y fuente de ingresos de dicha población.

150. *Aumentaremos la infraestructura de Centros Día y Centros Noche* con criterio de equidad territorial y fortaleceremos la atención en salud y procesos de alfabetización básica y digital para personas mayores, articulados a la estrategia de emprendimiento.

151. Ampliaremos la estrategia de *Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle*, mediante procesos de deshabituación del consumo de sustancias psicoactivas y atención a patologías mentales y físicas. Promoveremos proyectos de formación, emprendimiento e inserción laboral y el desarrollo de capacidades de habitantes de calle en los Centros Día y Centros Noche.

152. Fortaleceremos los programas de *apoyo a cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad*, que incluirán ofertas de atención básica en salud, orientación biopsicosocial y entrenamiento en actividades lúdicas y pedagógicas.

153. *Ampliaremos la infraestructura para la atención a la primera infancia en los territorios donde más se necesite.*

154. Garantizaremos que haya un *Casa de Juventud* en cada localidad y que todas se integren a los circuitos locales de emprendimiento y al Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento.



Respeto, Diversidad e Inclusión

155. Lideraré una *estrategia contra la discriminación a personas LGBT, basada* en procesos de transformación de imaginarios, especialmente en servidores públicos y miembros de la Policía Metropolitana. Mejoraremos la capacidad de orientación, acompañamiento y respuesta a la vulneración de derechos de las personas LGBTI

156. Impulsaremos proyectos de *emprendimiento social liderados por personas mayores*, orientados a generar valor público en asuntos culturales, recreativos y artísticos, ambientales, agrícolas y de ornato.

157. Fomentaré, a través del Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, las *prácticas productivas tradicionales* de los grupos étnicos, como las artesanías y la gastronomía, y promoveré la consolidación de clústeres culturales en todas las localidades en los que se visibilicen las prácticas productivas tradicionales. Como parte de esta iniciativa, promoveré la creación del Centro Cultural de los Pueblos Indígenas.

158. Promoveré el diseño e implementación de una política migratoria, liderada por una gerencia de alto nivel, para el optimo aprovechamiento del capital humano de los migrantes a través de una mejor integración a la sociedad y su adecuada regularización. También impulsaré una estrategia de pedagogía ciudadana contra la discriminación y la transformación de imaginarios de servidores públicos, sector productivo y ciudadanía en general frente a la población extranjera. La participación activa de migrantes en proyectos de emprendimiento social y comunitario será un elemento fundamental de nuestra estrategia.



Solidaridad: desde niños a personas mayores

159. Mejoraremos el servicio de las *comisarías de familia*, en lo relacionado con la orientación psicosocial, la trazabilidad y el seguimiento a cada caso. Muy especialmente fortaleceremos el acompañamiento del Distrito a las mujeres víctimas de violencia de género y aumentaremos la capacidad, diversificaremos y mejoraremos la atención en las Casas Refugio de la Secretaría de la Mujer.

160. Construiremos un *Plan de Atención para niños, niñas y adolescentes (6 a 14 años)* que permita unificar las estrategias de las distintas entidades del distrito, y concentre los esfuerzos en la prevención de consumo de drogas, violencia, embarazo adolescente y promueva el desarrollo de sus capacidades.

161. Promoveremos la creación de *servicios de apoyo especializados para la educación de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad* en cada localidad de acuerdo al tamaño de la población que requiera el servicio, y mejoraremos la capacitación de los maestros para una educación incluyente. En estas instituciones, el modelo pedagógico debe estar constituido bajo el Diseño Universal del Aprendizaje y los Planes Individuales de Ajustes Razonables

162. Reforzaremos la *Política Distrital de Discapacidad*, restableciendo de manera efectiva los derechos económicos, sociales y culturales de dicha población.

163. Promoveremos la conformación de *redes comunitarias del cuidado a la primera infancia, personas con discapacidad y personas mayores*, apoyadas por estrategias de servicios distritales itinerantes y de generación de mutuo cuidado.

164. Fortaleceremos los *procesos de formación in situ a personas dedicadas al cuidado* y la implementación de modelos pedagógicos, dirigidos a potenciar las capacidades de aprendizaje de niños y niñas entre los 0 y 5 años, especialmente en los entornos familia, jardín, escuela y espacio público.

165. Fortaleceremos los *Jardines Nocturnos y los Centros Amar* con el propósito de mejorar la calidad y aumentar su cobertura, para apoyar a los padres que trabajan en horario nocturno y fines de semana.

166. Promoveremos que los *Centros Amar*, dirigidos al cuidado de niños, niñas y jóvenes en riesgo de trabajo infantil, *amplíen su servicio los fines de semana* para la atención de la primera infancia.

167. Incluiremos el *entorno espacio público dentro del modelo pedagógico de atención a la infancia* para potenciar el desarrollo de nuevas y mejores capacidades en nuestros niños y niñas.

168. Diseñaremos e implementaremos, en alianza con organismos de cooperación internacional, *un Plan de Becas de Educación Superior para beneficiar a jóvenes líderes comunitarios y sociales* de bajos ingresos, que han desarrollado proyectos sociales de alto impacto en diferentes sectores y localidades de Bogotá.

Formalización incluyente

169. Llevaremos a cabo un *plan de concertación y diálogo social con los vendedores informales* y promoveremos su vinculación a los procesos de emprendimiento social y comunitario del Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento.

170. Promoveremos *alianzas con el sector productivo para la inserción laboral*, que incluyan procesos de acompañamiento psicosocial y formación para el trabajo, especialmente en las áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente. Generaremos incentivos tributarios a las empresas que generen empleo formal y vinculen laboralmente a población vulnerable.

Paz y reconciliación

171. *Crearemos Centros de Encuentro* donde además de realizar los trámites de Registro Único de Víctimas sean espacios de construcción de memoria histórica, con el concurso de la población desmovilizada y los migrantes.

172. Implementaremos un modelo de integración local para las personas víctimas del conflicto armado que incluirá acceso priorizado de las víctimas a la oferta social, ejercicios de integración comunitaria, y oportunidades socio-productivas sostenibles.

173. Trabajaremos de la mano con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para la *atención a excombatientes*, a través de la generación de acciones de integración comunitaria a lo largo de la ciudad, así como formalizar un canal de acceso a la oferta Distrital para esta población.

V. Bogotá planeada, saludable y sostenible

Planeación urbana al servicio de la gente

174. Implementaremos una estrategia de *divulgación del Plan de Ordenamiento Territorial*, por medio de un lenguaje claro y sencillo al ciudadano, lo que permitirá una discusión más amplia, informada y legítima de este instrumento de ordenamiento territorial.

175. Construiremos una agenda común con los municipios de la región que permita la formulación e implementación de políticas específicas de manera coordinada en el marco de la región capital.

176. Promoveremos junto con los municipios de la Sabana de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y el Congreso de la República, la *creación de la Región Metropolitana de la Sabana de Bogotá*, con funciones de autoridad en materia de planeación, movilidad, seguridad alimentaria, medio ambiente y seguridad.

177. Lideraremos la formulación de un *Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial para la Región Metropolitana* de la Sabana de Bogotá, que permita poner en marcha un modelo de ocupación del territorio a partir del potencial y vocación de la red de ciudades.

178. Fortaleceremos los *Instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)*; aseguraremos los recursos ciertos y prioritarios en el Plan de Desarrollo para la materialización de los proyectos estratégicos de corto plazo estipulados del POT.



179. *Simplificaremos los trámites para facilitar la formulación y ejecución de Planes Parciales de Renovación Urbana.*

180. Priorizaremos *Planes Parciales de Renovación Urbana,* con enfoque social, que se desarrollen en las centralidades urbanas de la ciudad para la generación de vivienda cerca a los lugares de trabajo.

181. *Revisaremos la meta de vivienda del POT a la luz de los resultados del Censo.*

182. Impulsaremos las *instancias de coordinación para la articulación y operación de la Región Central de Planeación Estratégica (RAPE).*

Hábitat para Todos

183. *Promoveremos la construcción de 70.000 unidades de vivienda de interés social y prioritario* y destinaremos el 10% para Víctimas del conflicto armado.

184. Articularemos las *políticas de Mejoramiento Integral y de Legalización de barrios* para brindar servicios públicos y sociales que mejoren su calidad de vida.

185. Promoveremos la *utilización de vivienda usada* para disminuir el déficit cuantitativo en la ciudad.

186. Daremos prevalencia a la realización de *presupuestos participativos en los proyectos de mejoramiento integral de barrios*; las prioridades de inversión se decidirán con la gente. Desde el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, promoveremos el control social y las



veedurías ciudadanas para fortalecer los procesos de participación y apropiación de los residentes.

187. Desarrollaremos *Laboratorios de Construcción Social del Hábitat* con estrategias de arraigo territorial donde trabajen conjuntamente las comunidades, la academia y la institucionalidad para el mejoramiento de la calidad de vida en los barrios y en los nuevos proyectos de vivienda de interés social y prioritario.

188. Promoveremos el desarrollo de proyectos desde el *enfoque de Acupuntura Urbana* que revitalicen espacios al interior de los barrios y permitan mejorar las condiciones socio-económicas y ambientales del entorno.

189. Priorizaremos dentro del Programa de *Mejoramiento de Vivienda* el reforzamiento estructural de inmuebles en aras de disminuir la vulnerabilidad a eventos sísmicos de la ciudad. También priorizaremos intervenciones que permitan una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores y aquellas que permitan un mejor uso del agua y de la energía eléctrica

190. Fortaleceremos con la gente la *Política Pública de Ruralidad*, que garantice la dignidad de los ciudadanos residentes en las zonas rurales de Bogotá.

191. Implementaré una estrategia de modernización energética en equipamientos públicos que implemente tecnología fotovoltaica y comenzaré las primeras fases de un sistema de alumbrado público inteligente.



Cuidado de la Vida

192. Con acompañamiento de la Secretaría de Salud y el Instituto de Recreación y Deporte, generaremos una *oferta pública alrededor de la práctica de actividades físicas* en los parques de los barrios que contribuya a promover hábitos saludables y a mejorar prácticas de nutrición y estados de salud.

193. Aumentaremos el número de *gestores de riesgo para acercar la salud a los hogares* de los bogotanos con un enfoque de promoción de hábitos saludables y prevención de la enfermedad.

194. *Mantendremos el nivel de 0 muertes por desnutrición infantil y disminuiremos las muertes de niños menores de 5 años.*

195. Fortaleceremos la *atención en salud a madres gestantes* a través de programas de medicina preventiva, apoyados en herramientas TIC y atención especializada en parto.

196. Promoveremos programas durante cada etapa del ciclo de vida para la *generación de hábitos saludables, disminución de la incidencia y prevalencia de obesidad, riesgo cardiovascular, patologías respiratorias y estados nutricionales*, apoyados en TIC y la integración de la oferta de salud y de recreación y deporte.

197. Haremos énfasis en *estrategias de envejecimiento activo y saludable* para prevenir enfermedades y aumentaremos la oferta de actividades propiciando espacios de encuentro amables para personas mayores.

198. Impulsaremos el uso de las TIC para el *autodiagnóstico, manejo y control de enfermedades cardiovasculares y metabólicas* como

hipertensión y diabetes que son las principales causas de mortalidad en el Distrito.

199. Asumiremos el *consumo de drogas como un asunto de salud pública*. Promoveremos la reducción del consumo especialmente en adolescentes y jóvenes desde la prevención comunitaria y generaremos los mecanismos necesarios en la red pública para la deshabituación y disminución de daños en consumidores problemáticos.

200. Promoveremos y fortaleceremos programas de *educación sexual y reproductiva* en pro de reducir el embarazo adolescente, prevenir el contagio y realizar el diagnóstico oportuno de Enfermedades de Transmisión Sexual.

201. Implementaremos una *estrategia masiva de seguridad nutricional* en primera infancia y persona mayor impulsando la formación comunitaria en manipulación y preparación de alimentos saludables para garantizar el aporte nutricional necesario en los casos de desnutrición y una adecuada alimentación para prevenir la obesidad.

202. Implementaremos *programas educativos de autoestima, autocuidado, autoprotección y psicología sexual*; estas acciones serán ejecutadas en escuelas, colegios, universidades y centros educativos públicos y privados.

Atención y protección

203. Avanzaremos en la *integración de la red pública y privada de salud* para robustecer y fortalecer la prestación del servicio en todo el

distrito, mejorar y ampliar la capacidad de respuesta, reducir el déficit de camas y desarrollar una estrategia de prevención a mayor escala.

204. Brindaremos con *enfoque interdisciplinario el tratamiento integral de todas las patologías mentales* con un enfoque específico en depresión y suicidio, alcoholismo y drogadicción que involucre la integración de sectores de salud y educación públicos y privados; así como el acompañamiento y soporte entre Entes y Familia o Red de Apoyo Próxima, teniendo en cuenta a la familia como núcleo y pilar en todo sentido y para toda condición.

205. Fortaleceremos la implementación del *modelo de atención primaria altamente resolutivo*, así como la garantía de un servicio oportuno y de calidad en todos nuestros centros de atención contribuyendo a la disminución de la congestión de los servicios de urgencias y facilitando el acceso a los servicios de salud en las Localidades.

206. Implementaremos un *modelo de gestión de recursos responsable en el sector salud* que contribuya a la sostenibilidad financiera de las subredes así como de Capital Salud.

207. Mejoraremos la *prestación del servicio y la calidad de la atención de las empresas sociales del Distrito*, reduciendo los tiempos de espera de atención en todos los niveles de complejidad, exámenes, procedimientos y mejorando la entrega de medicamentos.

208. Fortaleceremos el acceso a los servicios de salud a través de la *ampliación de la red pública construyendo nuevos hospitales y aumentando la cantidad y la capacidad de los CAPS*, especialmente, en aquellos territorios de menor cobertura.



209. La *atención primaria en salud* contará con especialidades básicas "Médicos Especialistas" en los sitios más deficitarios y de menor cobertura.

210. Promoveremos un *programa de fortalecimiento de capacidades en los equipos de salud de la red distrital* de acuerdo con el perfil epidemiológico de las subredes y de la ciudad.

211. En conjunto con la Secretaría de Educación, generaremos *oportunidades de acceso a programas de especialidades de ciencias de la salud* para garantizar la suficiencia de talento humano y que favorezca la implementación del modelo de salud.

212. *Triplicaremos el número de atenciones domiciliarias* a fin de disminuir la ocupación de los servicios de urgencia, promover el acortamiento de los tiempos de espera de citas, optimizar la calidad y oportunidad en atención en salud y así, llegar a la población más necesitada y con movilidad reducida.

213. Mejoraremos la *atención de enfermedades crónicas* a través de programas de motivación, controles y seguimiento al tratamiento y fortaleceremos la entrega de medicamentos a domicilio.

214. Garantizaremos que haya *personal capacitado en atención de primer respondiente en salud en todas las estaciones de Transmilenio*.

Un aire saludable

215. Apoyaremos mecanismos para el acceso a créditos blandos y generaremos incentivos tributarios a las empresas que implementen *tecnologías limpias* así como a las que mejoren su desempeño y



transfieran este tipo de tecnología a los eslabones de sus cadenas productivas.

216. Adelantaremos un *plan ambicioso de siembra de un millón de especies nativas de árboles*. Se priorizarán las localidades con menor número de árboles por persona y se trabajará con la comunidad de manera participativa y aprovechando las TIC para la identificación de los lugares dónde deben sembrarse. La participación ciudadana será fundamental para el apadrinamiento, disfrute y cuidado de cada árbol y para que se mantenga un número mínimo de árboles por cada localidad.

217. Formularemos un *Plan Integral para la Gestión de la Calidad del Aire* con la participación de los municipios de Cundinamarca, los gremios económicos y organizaciones sociales en el que se asuman compromisos conjuntos para reducir las emisiones de partículas contaminantes y se facilite el seguimiento a su cumplimiento por parte de la ciudadanía.

218. Expandiremos la *Red de Monitoreo de Calidad del Aire* para mejorar su cobertura y nos apoyaremos en tecnología para monitorear y controlar los corredores de movilidad más transitados.

219. Promoveremos y facilitaremos la *denuncia ciudadana, a través de canales virtuales, de casos de vehículos y empresas contaminantes* y generaremos mecanismos de acción inmediata para sancionar a los infractores. Vamos a concentrar la institucionalidad del Distrito en la protección del medio ambiente y reforzaremos operativos de control en todas las localidades.

220. Generaremos un *plan de incentivos para la reconversión tecnológica del sector productivo y de transporte* para que adopten energías más



limpias. Estos inventivos estarán acompañados de un plan de apoyo financiero apalancado en el Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas del Distrito, con una participación activa de Universidades y Centros de Investigación que permitan la transformación de los modelos productivos de las empresas.

221. *Garantizaremos que todos los buses adquiridos tanto para el componente troncal como para el zonal* utilicen tecnologías limpias. Priorizaremos aquellas tecnologías que generen un menor impacto ambiental tanto en su uso como su disposición final una vez complete su vida util.

222. Promoveré incentivos y mecanismos de apoyo financiero para aumentar la *flota de taxis* eléctricos en la ciudad para convertirla en la más grande del país.

223. Brindaremos las condiciones para *garantizar que el parque automotor que provee servicios al Distrito funcione con energías limpias* y tengan puntos de carga rápida en distintos puntos de la ciudad.

224. Trabajaremos de la mano del sector privado para *generar los incentivos y reglamentaciones necesarias para la creación de estaciones de venta de carga de electricidad* en todas las zonas de la ciudad.

Ecocultura del Reciclaje

225. Bogotá no puede seguir enterrando su basura. Formularemos un plan de corto, mediano y largo plazo que nos permita *migrar hacia un modelo sostenible para la gestión integral de residuos sólidos* centrado en el aprovechamiento.



226. Promoveremos que en un futuro, *el relleno Doña Juana sea un parque ecológico y fuente de generación energética*, a partir de la transformación de residuos y su optimización operativa.

227. Es urgente cambiar nuestros hábitos para disminuir nuestra producción de residuos y facilitar su aprovechamiento. Trabajaremos en el *cambio de comportamiento desde los colegios, en los hogares y en las unidades productivas para mejorar el consumo de bienes y la separación en la fuente.*

228. Bogotá debe transitar hacia la *eliminación de los plásticos de un solo uso*. Trabajaremos junto con las grandes superficies comerciales en la eliminación de los plásticos de un solo uso comenzando por los empaques de alimentos.

229. Implementaremos un *modelo de asistencia técnica, de formación y acompañamiento a organizaciones de recicladores* para mejorar su productividad y dignificar su trabajo.

230. A través del Sistema de Apoyo al Emprendimiento, financiaremos proyectos productivos intensivos en tecnología dirigidos a *generar valor a partir del aprovechamiento de residuos sólidos y la utilización de desechos orgánicos para compostaje.*

Ambiente para la vida

231. Fortaleceremos los servicios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y *crearemos una Red pública de atención veterinaria para perros y gatos en hogares de bajos ingresos*, con la participación



de las Facultades de Medicina Veterinaria de la ciudad y que cuente con centros de atención local.

232. Mejoraremos la *dotación de Áreas Verdes* en las localidades con mayor déficit y su conectividad con la estructura ecológica principal a través del desarrollo de redes naturales; fortaleceremos la institucionalidad necesaria para la gestión de una gran red verde que sea referente mundial.

233. Desarrollaremos procesos de *formación y emprendimiento dirigidos a habitantes de la ruralidad* en áreas relacionadas con la protección del medio ambiente.

234. Adelantaremos una agenda de cooperación internacional en materia ambiental dirigida a *mejorar las capacidades de la ciudad para enfrentar el cambio climático*.

235. Aumentaremos la cantidad de *ecosistemas estratégicos protegidos y de interés ambiental para la ciudad.*

236. Avanzaremos en el *saneamiento y recuperación del Rio Bogotá* y en la protección del recurso acuífero de la Sabana de Bogotá. *Iniciaremos la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas.*

237. *Garantizaremos una Zona Adecuada de Manejo y Protección Ambiental del Río Bogotá con miras a la creación de un Parque Lineal que promueva la apropiación, recuperación y cuidado del río Bogotá.*

238. Promoveremos el *uso de nuevas tecnologías para el tratamiento y aprovechamiento de aguas grises* en los proyectos de vivienda y en los mejoramientos de vivienda.



239. Avanzaremos en una *estrategia de renaturalización de los Cerros Orientales* a través del trabajo conjunto con la comunidad en la construcción de viveros, jardines y huertas urbanas.

240. *Promoveremos que el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, que actúa como zona de amortiguación y de contención para la urbanización de los Cerros, sea un gran Parque Metropolitano.*

241. Continuaremos con el proceso de *recuperación integral de fuentes hídricas*, en el marco de la Política Pública de Humedales.